

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16600 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 193/2013, NIG n.º 01.02.2-13/004821, por auto de 8/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Metalicas Berritec, S.L., con NIF B01476688, con domicilio en calle Venta de la Estrella n.º 6 nave 13 - Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria, calle Venta de la Estrella n.º6 pabellón 13.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Luis Vicinay de la Tajada DNI:14955771 K

Domicilio: Calle Plaza de Olaeta, 4, Olaeta

Profesión: Economista,

Dirección de correo electrónica:admonconcursalberritec@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130021768-1